



<b>Número de Convocatoria</b>	2024-C0643	<b>Fecha de diligenciamiento</b>	23	02	2024
<b>Nombre de la convocatoria,-proyecto o Proceso</b>	EXCELENCIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS TERRITORIOS				
<b>Nombre de la dependencia</b>	Vicerrectoría de Investigación				
<b>Nombre del área (Opcional)</b>	CÁTEDRA NACIONAL: “Colombia Bioazul, dos mares un país: Explorando la biodiversidad marina”				
<b>Tipo de estudiante</b>	Pregrado <input checked="" type="checkbox"/>			Posgrado <input type="checkbox"/>	
<b>Tipo de convocatoria</b>	<input type="checkbox"/> <b>Apoyo Académico</b>	<input type="checkbox"/> <b>Apoyo a proyectos investigación o extensión</b>	<input type="checkbox"/> <b>Gestión Administrativa</b>	<input type="checkbox"/> <b>Bienestar universitario</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>Otro</b>
<b>Requisitos generales (Acuerdo CSU 024/2022 Art. 2)</b>	<p>a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.</p> <p>c. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.</p> <p>d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.</p> <p>g. No haber tenido sanciones disciplinarias.</p> <p>Para los estudiantes de posgrado que se encuentren matriculados en el primer periodo académico de un programa de posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión.</li> <li>Haber sido admitido por admisión automática, según el literal c del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicas.</li> <li>Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.</li> </ol> <p><b>Nota: El estudiante que se postule a la convocatoria, manifiesta conocer la normatividad relacionada con la convocatoria y autoriza a la universidad para realizar las verificaciones pertinentes</b></p>				



<b>No. de estudiantes a vincular</b>	3		
<b>Perfil requerido</b>	- Estudiante activo de PREGRADO en Biología, Ingeniería Biológica o Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Colombia sedes, Medellín, Palmira y La Paz con más del 60% de los créditos académicos aprobados.		
	- Experiencia y conocimiento demostrable en herramientas informáticas, conexión a internet y equipo de cómputo.		
	- Preferiblemente haber sido estudiante auxiliar en alguna Cátedra de Sede o Cátedra Nacional		
	- Disponibilidad de tiempo para apoyar la cátedra antes, durante y después de la realización de la misma. (Fecha de realización de las sesiones mixtas de la cátedra: Viernes de 2:00 am a 5:00 p.m.).		
	- Adelantar todos los proyectos, funciones y actividades relacionadas con la cátedra y para asistir a la misma. -- Buenas competencias en la elaboración y comprensión de textos académicos y buenas relaciones interpersonales		
<b>Actividades a desarrollar</b>	- Llevar control de asistencia en cada una de las sesiones de la cátedra y brindar atención e información a estudiantes inscritos, según lo programado por la coordinación de la cátedra.		
	- Sistematización y organización de listas de estudiantes asignados.		
	- Asistencia obligatoria a todas las capacitaciones y reuniones fijadas por el grupo coordinador y la Dirección Académica y a todas las sesiones de la cátedra, para apoyar la realización de las actividades programadas.		
	- Apoyar actividades de investigación relacionadas con la cátedra.		
	- Colaborar en la elaboración de preguntas de los temas de la cátedra a partir de la lectura del material pertinente y de las conferencias realizadas en cada una de las sesiones.		
	- Participar en actividades de aplicación y evaluación de exámenes.		
<b>Modalidad de las actividades a realizar</b>	- Entregar reportes e informes mensuales de actividades, elaborar su constancia de cumplimiento académico en el formato establecido y entregar al estudiante informático-administrativo y al director/coordinador con copia de la resolución de vinculación, el informe mensual de actividades y reporte de atención a estudiantes con el visto bueno del estudiante coordinador.		
	- Acompañar las actividades de apoyo logístico y académico que requiera la cátedra para su correcto desarrollo		
<b>Modalidad de las actividades a realizar</b>	<input type="checkbox"/> <b>Presencial</b>	<input type="checkbox"/> <b>Virtual</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>Mixta</b>
<b>Disponibilidad de tiempo requerida</b>	8 H/semana		
<b>Estímulo económico mensual</b>	\$ 650000		
<b>Duración de la vinculación</b>	4 meses		

**Macroproceso: Formación**  
**Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación**  
**Formato convocatoria estudiantes auxiliares**



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
 DE COLOMBIA

<b>Términos para la presentación de documentos y selección</b>	nhcamposc@unal.edu.co - cecimar_nal@unal.edu.co, indicando en el asunto del correo el número y el nombre de la convocatoria.
<b>Fecha de cierre de la convocatoria</b>	1/Mar/2024 23:00 p.m.
<b>Documentos Obligatorios</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Formato Único de Hoja de Vida con soportes  <a href="http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos_base/formato_vida.pdf">http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos_base/formato_vida.pdf</a></li> <li>2.- Historia Académica del Sistema de Información Académico – SIA donde se evidencia el PAPA</li> <li>3.- Fotocopia de la cédula.</li> <li>4.- Fotocopia del carné de estudiante (vigente).</li> <li>5.- Horario de clases.</li> <li>6.- Copia de recibo de pago de matrícula cancelado.</li> <li>7.- Carta firmada en la que manifieste que actualmente NO ostenta la calidad de Monitor, Becario o Estudiante Auxiliar de la Universidad Nacional de Colombia.</li> <li>9.- Carta firmada en la que especifique que cuenta con la disponibilidad de horas para las actividades de la convocatoria.</li> <li>10.- Carta firmada en la que expresa que el aspirante no ha sido sancionado disciplinariamente en la Universidad Nacional de Colombia.</li> </ol>
<b>Documentos opcionales (no pueden ser modificatorios)</b>	
<b>Criterios de evaluación</b>	1. P.A.P.A. 25%
	2. P.B.M. %
	3. Experiencia en proyectos de investigación 25%
	4. Entrevista y hoja de vida 50%
<b>Responsable de la convocatoria</b>	Nestor Hernando Campos Campos, nhcamposc@unal.edu.co, Ext: 4328600- 276